



Outlook

RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO

Desde Embargos Davivienda <embargos@davivienda.com>**Fecha** Jue 19/06/2025 8:21 AM**Para** Juzgado 03 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivo adjunto (64 KB)

IQ051009723491_20250616.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Respetados señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.

Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Coordinación de Embargos

Dirección de Operaciones Bancarias

Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.

Este correo electrónico fue enviado a través de Masiv por:
Davivienda_Informacion_Cliente_embargos - [ADRESS], [TELEFONO]
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]

Pasto., 15 junio, 2025

Señores:

Entidad: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
Correo electrónico: j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: CALLE 19 No. 23 00 Palacio de Justicia Bloque II Piso 4
Ciudad: Pasto

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda

Oficio: 2509224
Referencia: 52001310300320210008800

En atención a la solicitud del oficio de la referencia, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros a la fecha no tiene vínculos comerciales con el Banco Davivienda. Por lo tanto, no se procedió a dar cumplimiento a la medida cautelar ordenada.

Cedula de ciudadanía 98334243 JORGE ALBERTO BURGOS
NIT 8912006451 TRANSPORTADORES DE IPIALES SA

En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que se aplicó el embargo sobre los productos, no obstante se procede con el levantamiento de la misma dado que fue aportado el respectivo oficio de desembargo.

NIT 8600370136 MUNDIAL DE SEGUROS SA

Esperamos dejar atendida su solicitud, y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com.

Cordialmente,



COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Elaborado por 0001

IQ051009723491